

Copia fiel del Original



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

"Año del Centenario de Machupichu para el Mundo"

## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

### Nº 0000260-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 19 AGO 2011

VISTO:

El Informe N° 001-2011-C.M.CH.P.IR, de fecha 15 de Marzo del 2011, Informe N° 07-2011/GOB.REG-TUMBES-GRDE-SGSP-RMV, de fecha 24 de Marzo del 2011, Informe N° 002-2011-C.M.CH.P-IR, de fecha 02 de Mayo del 2011, Informe N° 53-2011/GOB.REG. TUMBES-GGR-GRDE-SGSP-EMC-IR, de fecha 01 de Junio del 2011 e Informe No 011-2011/GOB.REG.TUMBES-GRDE-SGSP-RMV, de fecha 06 de Julio del 2011 relativos a la modificación del Presupuesto Analítico de la Actividad denominada "MANTENIMIENTO DE CAMINOS DE ACCESO A LOS SUBSECTORES EL PROGRESO, EL MILAGRO Y LA SANGRE DE LAS COMISIONES DE REGANTES LA TUNA – ROMERO – TUMBES".

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Gerencial Regional Nº 000818-2010/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR, de fecha 15 de Octubre del 2010, se aprueba el expediente técnico de la actividad denominada "MANTENIMIENTO DE CAMINOS DE ACCESO A LOS SUBSECTORES EL PROGRESO, EL MILAGRO Y LA SANGRE DE LAS COMISIONES DE REGANTES LA TUNA – ROMERO – TUMBES", por el monto de S/. 79,983.74 (SETENTINUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTITRES CON 74/100 NUEVOS SOLES), con un plazo de ejecución de Veinticinco (25) días naturales, ejecutada por la modalidad de Administración Directa.

Que, el Artículo Segundo de la precitada Resolución Gerencial, que aprueba el Presupuesto Analítico de la referida actividad, establece un monto de S/. 79,983.74 (SETENTINUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTITRES CON 74/100 NUEVOS SOLES), conforme al siguiente detalle:

COSTO INDIRECTO		
PARTIDA	ESPECIFICA DE GASTO	IMPORTE
2.3.1.5.1.2.	Papelería en General y Material de oficina	1,042.50
2.3.2.37.11.99	Servicios Diversos	8,390.16
2.3.1.3.1.1.	Combustibles y carburantes	1000.00
2.3.1.99 1.91	Compra de otro bienes	150.96
<b>TOTAL</b>		<b>10,432.66</b>

GOB REGIONAL TUMBES  
Gerencia Regional de Desarrollo Económico  
Calle 10 de Agosto 1000  
Tumbes - Tumbes

SR JEFE DE GERENCIA REGIONAL  
JEFE DE GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO  
TUMBES - TUMBES  
19 AGO 2011



**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**  
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

Copia fiel del Original

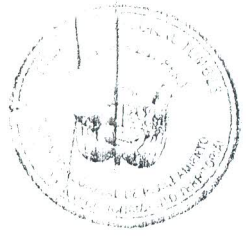
"Año del Centenario de Machupichu para el Mundo"

**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL**

**Nº 0000260 -2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR**

Tumbes, 19 AGO 2011

COSTO DIRECTO		
PARTIDA	ESPECIFICA DE GASTO	IMPORTE
2.3.2.7.11.99.	Servicios Diversos	
2.3.1.3.1.1.	Combustibles y carburantes	18,459.32
2.3.1.99.1.91.	Compra de otro bienes	12,583.10
2.3.2.5.14	Maquinaria y equipo	150.96
		38,357.71
	<b>TOTAL</b>	<b>69,551.08</b>



Que, mediante el informe No 001-2011-C.M.CH.P.IR, el residente de la actividad Ingeniero Carlos Miguel Chiclayo Padilla, informa que en el expediente técnico de la actividad denominada: "MANTENIMIENTO DE CAMINOS DE ACCESO A LOS SUBSECTORES EL PROGRESO, EL MILAGRO Y LA SANGRE DE LAS COMISIONES DE REGANTES LA TUNA – ROMERO – TUMBES", no se han considerado algunas específicas y algunas no corresponden a la ejecución que se va haciendo, asimismo indica que el precio del combustible (petróleo) es menor al precio actual, conllevando a adquirir menor cantidad, solicitando se realicen las coordinaciones correspondientes para la aprobación del nuevo analítico; así mismo mediante el informe No 002-2011-C.M.CH.P.IR, reitera la aprobación del nuevo analítico y adjunta copia de la Orden de Compra – Guía de Internamiento N° 001355, de fecha 25 de Octubre del 2010, por adquisición de 94.79 galones de gasolina de 84 plus, con precio unitario de S/. 10.55; y copia de la Orden de Compra – Guía de Internamiento N° 001354, de fecha 25-10-2010, por adquisición de 900 galones de Biodiesel B2, con precio unitario de S/. 11.10 además adjunta copia del expediente técnico, y cuadros del presupuesto analítico materia de aprobación.

Que, del análisis efectuado a través del informe No 011-2011/GOB.REG.TUMBES-GRDE-CGSP-RMV, se determina que el expediente técnico de la actividad denominada "MANTENIMIENTO DE CAMINOS DE ACCESO A LOS SUBSECTORES EL PROGRESO, EL MILAGRO Y LA SANGRE DE LAS COMISIONES DE REGANTES LA TUNA – ROMERO – TUMBES", se aprueba con la Resolución Gerencial Regional N° 000818-2010/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR, de fecha 15 de Octubre del 2010, por el monto de S/. 79,983.74. (SETENTINUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTITRES CON 74/100 NUEVOS SOLES), asimismo se aprueba el Presupuesto Analítico, determinándose los gastos directos e indirectos con sus respectivas específicas de gasto conforme se describe en el segundo considerando de la presente resolución.

Gerencia Regional de Desarrollo Económico  
Tumbes

COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Copia fiel del original que no requiere de visto  
GOB. REGIONAL TUMBES  
Gerencia Regional de Desarrollo Económico  
Tumbes  
19 AGO 2011

00000290

Copia fiel del Original

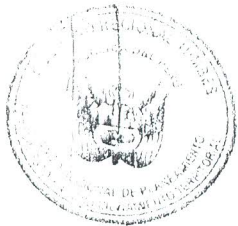
19 AOO 20



# GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

Que, así mismo se advierte de la Orden de Compra-Guía de Internamiento No 001355, de fecha 25 de octubre del 2010, por adquisición de 94.79 galones de gasolina de 84 plus, con precio unitario de S/. 10.55; y copia de la Orden de Compra Unitario de S/. 10.55; y copia de la Orden de Compra-Guía de Internamiento No 001354, de fecha 25 de Octubre del 2010, por adquisición de 900 galones de Biodiesel B,2, con precio unitario de S/. 11.10, o sea costos mayores a lo presupuestado, originando un replanteamiento del presupuesto analítico, sin que ello altere el marco presupuestal asignado a la obra; por lo que de conformidad con la Ley 28411-Ley del Sistema Nacional de Presupuesto, referente a las modificaciones presupuestarias, resulta necesario a efectos de liquidación de la actividad proceder a la modificatoria del presupuesto analítico de la actividad denominada: **"MANTENIMIENTO DE CAMINOS DE ACCESO A LOS SUB SECTORES EL PROGRESO, EL MILAGRO Y LA SANGRE DE LAS COMISIONES DE REGANTES LA TUNA-ROMERO-TUMBES"**.



Que, estando a lo Informado y contando con las visaciones de la Subgerencia de Servicios Productivos, Gerencia Regional de Planificación Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Secretaria General Regional, y de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902.

Y en uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 00128 -2004/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 27 de febrero 2004, Resolución Ejecutiva Regional N° 00486 -2005/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 07 de Noviembre del 2005, Resolución Ejecutiva Regional N° 0206-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, de fecha 23 de Marzo 2011.

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** MODIFICAR, el Presupuesto Analítico de la actividad denominada: **"MANTENIMIENTO DE CAMINOS DE ACCESO A LOS SUB SECTORES EL PROGRESO, EL MILAGRO Y LA SANGRE DE LAS COMISIONES DE REGANTES LA TUNA-ROMERO-TUMBES"**, aprobado con Resolución Gerencial Regional No 000818-2010/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR, de fecha 15 de Octubre del 2010, por el monto de S/. 79,983.74 (SETENTINUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTITRES CON 74/100 NUEVOS SOLES), con un plazo de ejecución de veinticinco (25) días naturales, ejecutada por la modalidad de Administración Directa, conforme al siguiente detalle:

Gerencia Regional de Desarrollo Económico  
Gerencia Regional de Planificación  
Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Gerencia Regional de Desarrollo Económico  
Copia Fiel del Original  
19 AOO 2011

Gerencia Regional de Desarrollo Económico  
Gerencia Regional de Planificación  
Presupuesto y Acondicionamiento Territorial  
19 AOO 2011



**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**  
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

"Año del Centenario de Machupichu para el Mundo"

**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL**

**Nº 2001260-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR**

Tumbes, 19 AGO 2011

COSTO INDIRECTO		
PARTIDA	ESPECIFICA DE GASTO	IMPORTE
2.3.1.5.1.2.	Papelería en General y Material de oficina	1,042.50
2.3.1.3.1.1.	Combustibles y carburantes	1000.03
2.3.2.37.11.99	Otros Servicios	8,390.16
<b>TOTAL</b>		<b>10,432.69</b>

COSTO DIRECTO		
PARTIDA	ESPECIFICA DE GASTO	IMPORTE
2.3.1.3.1.1	Combustibles y Lubricantes	12,583.10
2.3.1.3.1.3	Lubricantes, Grasas y Afines	1,553.00
2.3.16.11	De Vehículos	4,435.41
2.3.24.13	De Vehículos	4,549.06
2.3.27.11.99	Servicios Diversos	28,453.35
2.3.24.15.	De maquinaria y equipo	10,088.71
2.3.25.14	Alquiler de Maquinaria y Equipo	1,638.48
2.3.1.99.11	Herramientas	150.00
2.3.1.99.1.99	Otros Bienes	2,100.00
2.3.27.11.2	Transporte y traslado de carga, bienes y materiales	3,000.00
2.3.22.41	Servicios de Publicidad	1,000.00
<b>COR. REGIONAL TOTALES</b>		<b>69,551.05</b>

**COR. REGIONAL TOTALES**

El presente documento es COPIA FIDEL DEL ORIGINAL que se exhibe a la vista

*[Handwritten signature]*

El Sr. Ing. Tumbes  
Gerencia Regional  
Tumbes

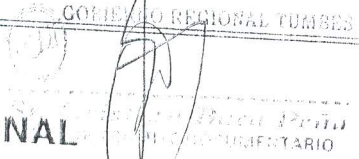
Copia fiel del Original

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO



"Año del Centenario de Machupichu para el Mundo"



## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

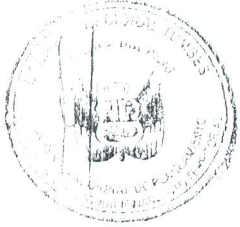
### N90000260-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

19 AGO 2011

Tumbes,

**ARTICULO SEGUNDO:** Transcribir, la presente resolución a las oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



X

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
CPC. Javier Meneses Rugel  
Gerente Regional de Desarrollo Económico

GOB. REGIONAL TUMBES

El presente documento es  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SR. ERISTIAN BACA PEÑA  
JEFE DE OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO  
R.E.N. N° 001392 - 2010 / GRT - P.  
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

FECHA: 19 AGO 2011

153